

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Jaime DE OLANO VELA, D. Jesús POSTIGO QUINTANA, D. Pedro NAVARRO LÓPEZ, Dña. Auxiliadora PÉREZ DÍAZ, D. Eloy SUÁREZ LAMATA, Dña. Edurne URIARTE BENGOCHEA, Dña. Pilar MARCOS DOMÍNGUEZ, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

De nuevo, el marido de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Economía es objeto de una polémica pública por el presunto favoritismo en sus dedicaciones profesionales.

Hace unos meses, el diario ABC publicaba que el marido de la vicepresidenta y ministra de Economía, Nadia Calviño, era director de Marketing de la empresa Bee Digital, nombre comercial con el que opera la firma Páginas Amarillas Soluciones Digitales. Según publicó ese mismo periódico, dicha empresa estaría «cobrando por influir en las comunidades autónomas para que pongan en marcha proyectos vinculados a los fondos europeos que beneficien a sus clientes». De acuerdo con dicha información, la empresa de la que es ejecutivo el marido de la ministra de Economía, quien precisamente se ocupa de la distribución de los fondos europeos para la recuperación destinados a las autonomías, estaría haciendo «negocio» con los fondos europeos para la recuperación económica como intermediario y gestor de inversiones financiadas con los presupuestos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

El Gobierno se limitó entonces a asegurar que las decisiones adoptadas por los altos cargos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital cumplen

escrupulosamente la normativa aplicable y, en particular, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado,

Recientemente, diversos medios de comunicación se han hecho eco (entre ellos el diario EL MUNDO 6 y 7/12/22) del fichaje de marido de Calviño en Patrimonio Nacional, mediante un nombramiento efectuado por la ex Secretaria de Estado del Ministerio de Calviño. Por decisión de la que fuera subordinada de Calviño como Secretaria de Estado de Economía, Ignacio Manrique de Lara Fernández accede al cargo de coordinador de Estrategia Comercial y de Marketing de Patrimonio Nacional, tras la consulta realizada por De la Cueva a una comisión de la que formaban parte tres altos cargos ministeriales y dos dirigentes de la entidad estatal que preside.

Preguntada la ministra Calviño por este caso manifestó que Patrimonio ha dado información muy detallada “y no tengo nada que añadir», atajó, sin ofrecer un solo detalle o valoración sobre la contratación con sueldo de «alta dirección » de su esposo.

Nuevas informaciones conocidas el lunes 12 de diciembre de 2022 (EL MUNDO) apuntan a que la presidenta de Patrimonio Nacional, *ex número dos* y amiga de Nadia Calviño— creó *ad hoc* un puesto de trabajo en el organismo estatal para colocar en él a Ignacio Manrique de Lara Fernández, marido de la ministra de Economía. Distintas fuentes próximas a la cúpula de Patrimonio Nacional confirman a EL MUNDO que el Consejo de Administración no fue informado en ningún momento de que estaba optando a un puesto de alta dirección el marido de Calviño, Ignacio Manrique de Lara, y mucho menos de que se le iba a adjudicar finalmente la plaza.

Según el artículo 31 de la Ley de 1982 Reguladora de este ente público trascendental para los bienes del Estado, «corresponde al consejo de administración la jefatura de personal, tanto funcionarios como contratados en régimen laboral». El reglamento que lo desarrolla insiste en lo mismo en su artículo 67.

En otro medio informativo (EL CONFIDENCIAL) se publica que el marido de la vicepresidenta Calviño cobrará más de 100.000 euros al año en Patrimonio Nacional.

Este caso se suma al del marido de Teresa Ribera, Mariano Bacigalupo, quien ocupó un puesto de consejero en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el organismo responsable de dirimir sobre la política energética que se planifica desde el Ministerio de Transición Ecológica, al frente del cual se encuentra su esposa. También han rechinado en la opinión pública otros casos como los de Juan Manuel Serrano, amigo personal del presidente y aupado a la máxima responsabilidad en Correos sin que consten méritos para el ejercicio de este cargo. O la recolocación de Maritcha Ruiz, ex jefa de prensa de Sánchez en el PSOE, como presidenta del Hipódromo de la Zarzuela, puesto al que accede sin que haya constancia de su cualificación. Engrosan el capítulo de colocación de personas afines la de Marc Murtra, próximo a Iceta, como presidente no ejecutivo de Indra, tras una maniobra de injerencia en la empresa impuesta por el Gobierno; o la de Maurici Lucena, ex portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Cataluña y ahora al frente de Aena.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de España:

- ¿Conocía el presidente del Gobierno la decisión de nombrar para un alto cargo de Patrimonio Nacional al marido de la vicepresidenta primera, Nadia Calviño?
- ¿Qué miembros del Gobierno conocían que la ex secretaria de Estado de Economía durante los tres primeros años del Gobierno de Pedro Sánchez firmó el 2 de diciembre la resolución del «contrato de alta dirección» para Manrique de Lara?
- ¿Qué participación ha tenido el ministerio de Presidencia en esta contratación tratándose de un organismo público que depende orgánicamente del mismo?

- ¿Confirma el Gobierno que el puesto adjudicado al marido de la vicepresidenta primera del Gobierno en Patrimonio Nacional ha sido creado por decisión de la presidenta del organismo, Ana de la Cueva?
- ¿Confirma el Gobierno que se ocultó al consejo de administración de Patrimonio Nacional la importante decisión de incorporar «con contrato de alta dirección» al marido de la vicepresidenta primera del Gobierno?
- ¿Confirma el Gobierno que el sueldo del marido de la vicepresidenta del Gobierno, Nadia Calviño, en Patrimonio Nacional rondará los 100.000 euros anuales?
- ¿Confirma el Gobierno que la actual presidenta de Patrimonio Nacional figuraba entre los altos cargos investigados judicialmente por el insólito rescate a la aerolínea Plus Ultra cuando cesó en el cargo de Secretaria de Estado de Economía?
- ¿Confirma el Gobierno que entre la presidenta de Patrimonio Nacional y la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Economía existen estrechos lazos de amistad que pueden afectar a la rectitud de las decisiones que adoptan?
- ¿Cuántos contratos de alta dirección se ha aprobado en la sociedad Patrimonio Nacional desde 2018?
- ¿En qué lugar queda en este caso sobre el marido de la Sra. Calviño la ejemplaridad que debería ser la norma básica de comportamiento de los servidores públicos?

- ¿Tiene intención el Gobierno de corregir este ejemplo de nepotismo, paralizando la contratación del referido alto cargo?
- ¿Cómo garantiza el Gobierno que el ejercicio del alto cargo se realice con las máximas condiciones de transparencia, legalidad y ausencia de conflictos entre sus intereses privados y los inherentes a sus funciones públicas?
- ¿Está dispuesto el Gobierno a facilitar al Parlamento el expediente completo con las evaluaciones y calificaciones emitidas en el proceso de selección para el puesto ocupado por el marido de la vicepresidenta Calviño en Patrimonio Nacional?
- ¿Comparte el Gobierno que el tribunal calificador o comisión de asesoramiento para la referida plaza lo formaran dos altos cargos del Gobierno como Mercedes Roldán Sánchez, subdirectora General en el Ministerio Cultura, que dirige Miquel Iceta. La segunda, María Concepción Romero Quintana, subdirectora adjunta en el Ministerio Trabajo y Economía Social que capitanea la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz; además de José Antonio Sánchez Quintanilla, director de Administración y Medios de Patrimonio Nacional (que presidió la comisión); Paloma Flórez Plaza, jefa de desarrollo del Museo Reina Sofía; y Leticia Ruiz Gómez, directora de Colecciones Reales de Patrimonio Nacional, que actuó como secretaria?
- ¿Cuáles son las explicaciones que habría dado Patrimonio Nacional sobre este caso y que permiten a la vicepresidenta Calviño escudarse para no decir nada al respecto de este escándalo?
- ¿Comparte el Gobierno que denunciar un caso de arbitrariedad o favoritismo en la contratación de un alto cargo en Patrimonio Nacional puede interpretarse en una lógica democrática como un ataque personal injustificado?

- ¿Va a trabajar el Gobierno por la depuración de responsabilidades en un proceso que se ha llevado a cabo sin la transparencia obligatoria y donde ha sido pervertida la libre convocatoria?

Madrid, 13 de diciembre de 2022

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL